



**SISTEMA DE DATOS PERSONALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
“DESARROLLO DEL SECTOR INDUSTRIAL DE VERACRUZ”**

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento.

El Sistema de Datos Personales del Programa Presupuestario “Desarrollo Del Sector Industrial De Veracruz” cuenta con una base física (expedientes) y/o electrónica (digital) siendo su contenido de datos personales del siguiente tipo:

| Categoría | Tipo de datos personales |
|-----------------------|---|
| Datos Identificativos | Nombre del promotor y del representante legal |
| Datos electrónicos | Correo electrónico del promotor y del representante legal |
| Datos patrimoniales | Actas constitutivas Título de propiedad del predio |

III. Finalidades del tratamiento.

- a) Vincular al parque industrial con la Unidad de Verificación de la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2015,
- b) Propiciar el contacto directo de los inversionistas con la Administración o Consejo de Administración del parque industrial,
- c) Promocionar la infraestructura instalada en el área del parque industrial,
- d) Dar a conocer las áreas disponibles para la instalación de las empresas,
- e) Consolidarlos en un catálogo impreso de parques industriales de Veracruz;
- f) Proporcionar los datos a inversionistas interesados en adquirir algún espacio disponible, los productos o los servicios que en el parque se proporcionan,
- g) Registrar atención como asesoría o capacitación, según sea el caso;
- h) Establecer comunicación para dar seguimiento de servicios, trámites, convocatorias y cursos;
- i) Generar bases de datos y listas de asistencia;
- j) Emisión de constancia de participación o asistencia;
- k) Vinculación con organizaciones e instituciones públicas y privadas para el desarrollo de proyectos; y
- l) Generar estadísticas e informes de la Secretaría ante organismos públicos o privados.

IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos.

La información proviene directamente de los interesados en inscribir el parque industrial, ya sea en formato en línea o formato impreso.



Forma de Recolección:

- Formulario Internet Vía telefónica
 Directa Transmisión electrónica Otra

Mecanismo de actualización: Conforme a su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.

LAE. Héctor Luis Galindo Delfín
Director General De Parques E Infraestructura Industrial

VI. Las transferencias de las que pueda ser objeto.

| Destinatario de los datos personales | Finalidad |
|---|--|
| *Instituto Nacional de Estadística y Geografía | Consolidación final del archivo digital |
| *Secretaría de Finanzas Gobierno del Estado de Veracruz | Alojamiento y mantenimiento de la herramienta digital en su servidor |
| Órgano Interno de Control | Validación de informes |
| *Unidad Verificadora de la Norma Mexicana NMX-R-046-SCFI-2015 | Atender la solicitud de Certificación del Parque Industrial |
| Instituciones Públicas y Privadas | Para difusión, vinculación y desarrollo de plan de negocios |

VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.

El fundamento para el tratamiento de datos personales se encuentra en el Artículo 22 fracciones VIII, IX, X, XIII; 35 fracción VIII, 36 fracción VIII del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada.

No se interrelaciona la información con otras áreas.

IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la unidad de transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.

Domicilio: Blvd. Cristóbal Colón número 5, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, Torre Ánimas, piso 8, en la ciudad de Xalapa, Veracruz. C.P. 91190.

Correo electrónico institucional: uiap_sedecop@veracruz.gob.mx

X. El tiempo de conservación de los datos.

| | | | | | |
|---------------------------|--------|------------------------------------|--------|----------------------|------|
| En archivo trámite | 2 Años | En archivo de concentración | 3 Años | Destino final | Baja |
|---------------------------|--------|------------------------------------|--------|----------------------|------|



XI. El nivel de seguridad.

Básico

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro de un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Ninguno